RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000756020 **División:01**
Pedido 4800015099
Contrato 4600102084
Secretaría Gest y ContrTerrit

Fecha Documento: 19.03.2025 **Dependencia:** Subsecretaría de Servicios Públicos
Descripción del pago: DEE7939748CD4600102084/24
Objeto del contrato: Contrato Interadministrativo para el suministro de energía para el alumbrado público y la iluminación ornamental.

,,,,,,,,

Proveedor

Codigo: 890904996 **Nit:** 8909049961 **Nombre:** Empresas Públicas de Medellín E S P

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240081	ALUMBRADO PUBLICO	107.919.619	107.919.619,00	5111170200	160010324	200234	090
		TOTAL	**107.919.619**	**107.919.619,00**				

Creado por Jhon Mario Echeverry Giraldo
Registrado el 19.03.2025 14:58:06

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.